



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068 -2022-MPM/A

Moyobamba, **18 FEB. 2022**

VISTO:

Nota Informativa N° 052-2022-MPM-OTI, de fecha 11 de febrero del 2022; proveído de fecha 18 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, señala en su artículo 20° inciso 6 sobre las atribuciones del alcalde de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas; asimismo el artículo 43 señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo; y en atención al artículo 77°, numeral 77.3 de la normativa de la referencia a), misma que señala: " las entidades de la administración pública comparten y/o publican datos georreferenciados y servicios de información georreferenciada en la plataforma GEOPERU a fin de garantizar la disponibilidad de los datos necesarios para toma de decisiones estratégicas (...)"

Que, mediante Nota Informativa N° 052-2022-MPM-OTI, de fecha 11 de febrero del 2022, la Jefa (E) de la Oficina de Tecnologías e la Información, solicita a la Gerencia Municipal, la designación como responsable que realizará la "**Publicación en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados**", por el cual propone la designación al **ARQ. ARMANDO WAGNER ARTEAGA SILVA**;

Que, mediante proveído, de fecha 18 de febrero del 2022, la Gerencia Municipal, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo;

Por lo expuesto, en los considerandos; al amparo de las atribuciones y de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas legales aludidas, siempre priorizando la función al servicio de la localidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **ARQ. ARMANDO WAGNER ARTEAGA SILVA**, como responsable de la "**Publicación en la Plataforma Nacional de Datos Georeferenciados**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en mérito al Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, de fecha viernes 19 de febrero de 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068 -2022-MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación del presente acto resolutivo en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE

